

CALENDARIO DE MATRICULACIÓN CURSO 2019-2020

PERÍODO ORDINARIO

Condiciones para poder matricularse:

En 1º ESO: Alumnado que promocione de 6º de primaria

En 2º, 3º ó 4º de ESO: Alumnado que supere todas las asignaturas en junio o suspenda como máximo 2 asignaturas (que no sean Lengua y Matemáticas)

Por primera vez en 1º de Bachillerato (Diurno o Nocturno): Alumnado que apruebe TODAS las asignaturas de 4º ESO en junio (si suspende alguna debe esperar a septiembre para saber si titula y poder matricularse)

En 2º de Bachillerato Diurno: Alumnado que supere todas las asignaturas en junio o suspenda como máximo 2 asignaturas

Bachillerato Nocturno	1 de julio
1º Bachillerato Diurno	1 y 2 de julio
2º Bachillerato Diurno	3 de julio
1º E.S.O.	4 y 5 de julio
2º E.S.O. y 2º PMAR	8 de julio
3º E.S.O. y 3º PMAR	9 de julio
4º E.S.O.	10 de julio
Ciclos formativos y FP Básica (alumnado del centro que pasa a 2º curso y repetidores de FP Básica)	11 de julio

PERÍODO EXTRAORDINARIO (Alumnado no matriculado en julio)

Del 2 al 6 de septiembre

El alumnado que repita el curso 1º del ciclo formativo de Peluquería de Grado Medio, de Estética de Grado Medio o de Estética de Grado Superior tiene hasta el día 10 de septiembre para matricularse. Si no se ha matriculado en esa fecha perderá la plaza

El alumnado que repita el curso 1º de la Formación Profesional Básica tiene hasta el día 12 de septiembre para matricularse. Si no se ha matriculado en esa fecha perderá la plaza.